



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 26 de mayo del 2016.

VISTO:

La solicitud de la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas por la organización del *21 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Tucumán 2016*, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso, bajo el lema "*Una profesión comprometida con los ideales de 1816 En el bicentenario de la independencia*", se llevarán a cabo los días 28,29 y 30 de Septiembre de 2016 en la Provincia de Tucumán.

Que en el ámbito del evento los profesionales en Ciencias Económicas de todo el país confraternizarán, se capacitarán y participarán de debates en las áreas de Contabilidad, Auditoría, Tributaria, Laboral y Seguridad Social, Administración, Economía y Comercio Exterior, Sector Público, Actuación Judicial, societario y de gestión de conflictos, Responsabilidad Social y Balance Social, Educación y Política Profesional, Organizaciones Sociales: Fundaciones, Asociaciones Civiles, Cooperativas, Mutuales y otras.

Que entre los objetivos del mismo se encuentran: el abordaje de problemas prioritarios de interés nacional y regional promoviendo la contribución de sus soluciones; análisis y propuestas de políticas profesionales, educaciones, técnico-científicas con el fin de acrecentar la jerarquía del graduado, la actualización para su ejercicio profesional en el ámbito público y privado.

Que es facultad de este Consejo resolver al respecto.

POR ELLO,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1º : **DECLARAR** de Interés Profesional al *21 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en Tucumán* , organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Colegio de graduados en Ciencias



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

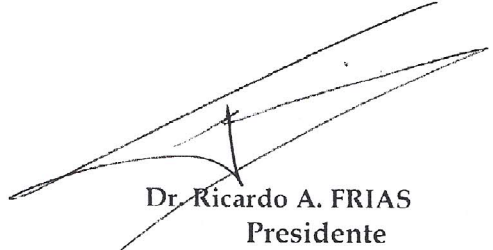
Económicas junto al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tucumán , los días 28 , 29 y 30 de Septiembre ; en la Provincia de Tucumán .

Art. 2° : COMUNÍQUESE al Consejo responsable de ejecución, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a los matriculados, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N ° 045/16



Dr. Heraclio J. LANZA
Vicepresidente



Dr. Ricardo A. FRIAS
Presidente



Dr. Ricardo H. CHARVETTO
Secretario